



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones”

“Año de la Recuperación de la Consolidación de la Economía Peruana”

NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL – D.S. N° 008-2021-VIVIENDA

Señor:

**TEODULO ROJAS LIVAQUE
TENIENTE GOBERNADOR**

CHORORCO. -

La Unidad de Gestión Educativa Local Chota, entidad que promueve el saneamiento físico legal; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas” y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, y conforme lo indicado en el Artículo 251 del Reglamento de la Ley 29151 “Ley General de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, se procede a **NOTIFICAR** a usted en calidad de Teniente Gobernador actual del Caserío de Chororco, del distrito y provincia de Chota, región Cajamarca, como representante de las autoridades quienes donaron un lote de terreno con las siguientes áreas 1 286.40m² (0.1286has), el USO de las áreas de terreno están destinadas a Educación; por cuanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene realizando acciones de saneamiento físico legal para la inscripción ante la SUNARP, del Acto de: **Primera Inscripción de Dominio – Inmatriculación y Acumulación**, a favor del Ministerio de Educación, bajo la administración de la I.E. N° 10412 - Chororco / Chota.

Chota, 06 MAR. 2025

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA
[Signature]
Mg. Richard Miguel Marín Ruiz
DIRECTOR

RMMR/D-UGEL.CH.
LGRT/J-AGI
MECR/I-INFRA.
ESV/TI-INFRA
Ch.03/04//2025.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones”

“Año de la Recuperación de la Consolidación de la Economía Peruana”

NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL – D.S. N° 008-2021-VIVIENDA

Señor:

**MÁXIMO ORTIZ TORRES y esposa
FELICITA BURGA RAMOS**

CHORORCO. -

La Unidad de Gestión Educativa Local Chota, entidad que promueve el saneamiento físico legal; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas” y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, y conforme lo indicado en el Artículo 251 del Reglamento de la Ley 29151 “Ley General de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, se procede a **NOTIFICAR** a usted en calidad de Titular Registral de un predio ubicado la Comunidad de Chororco, distrito y provincia de Chota, región Cajamarca, con las siguientes áreas de terreno: 221.09m² (0.022has) – Lote 1 y 957.63m² (0.0968has) – Lote 2, el USO de las áreas de terreno están destinadas a Educación; por cuanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene realizando acciones de saneamiento físico legal para la inscripción ante la SUNARP, del Acto de: **Primera Inscripción de Dominio – Independización y Acumulación**, a favor del **Ministerio de Educación**, bajo la administración de la I.E. N° 10412 - Chororco / Chota.

Chota, 06 MAR. 2025

Atentamente;



RMMR/D-UGEL.CH.
LGRT/J-AGI
MECR/I-INFRA
ESV/TI-INFRA
Ch.06/03/2025



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

Mg. Richard Miguel Martos Ruiz
DIRECTOR